

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7444409		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO, GESTION Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.		
Contratista:	WILLIAM HERNANDO MOLINA MURCIA		
No. de Cedula	80.497.179		
Fecha Inicio del Contrato	17/02/2025	Fecha de Terminación	16/07/2025
Periodo del Informe	17/05/2025 al 16/06/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$36.671.250
Valor a Pagar en este periodo	\$ 7.334.250
Saldo por Pagar	\$ 7.334.250
Pago No.	4 de 5

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Secretaria Movilidad Chía	\$ 7.334.250	17/02/2025 – 16/07/2025

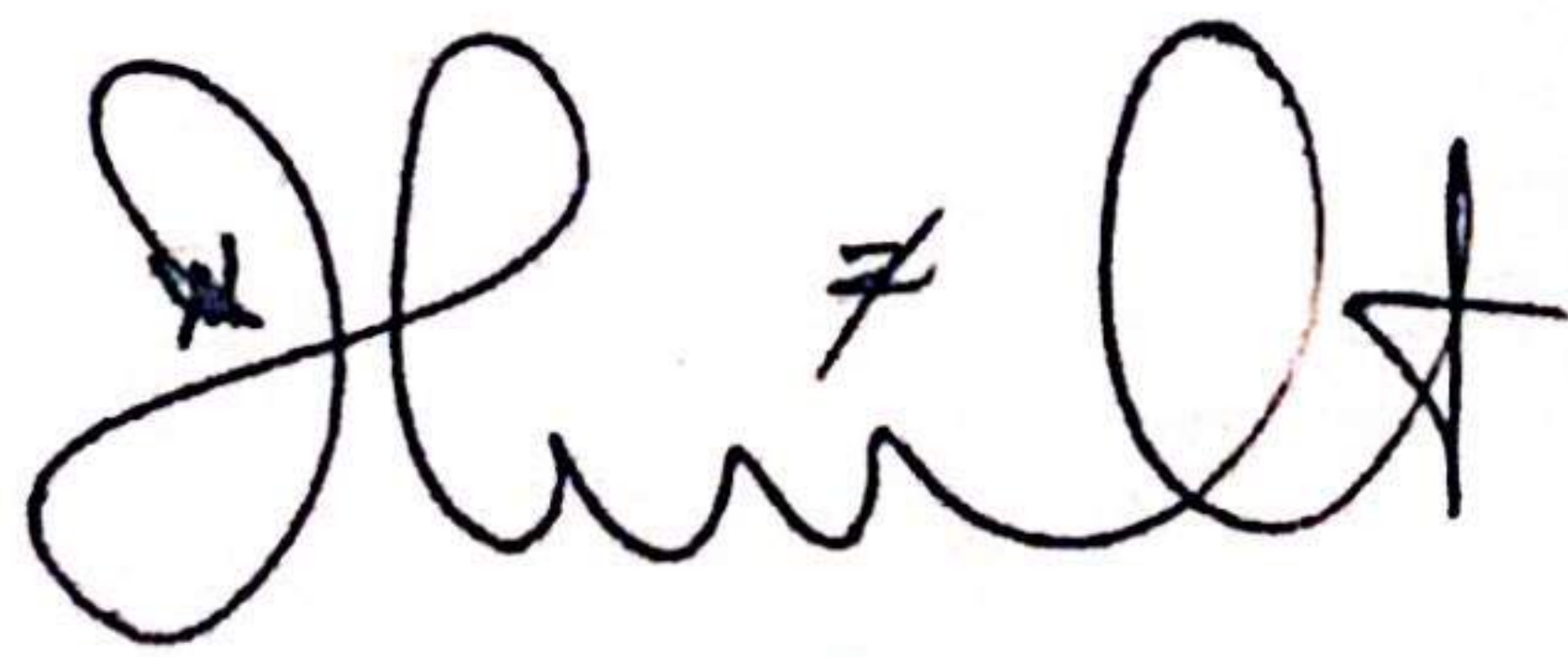
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4605980267	MAYO/2025	\$ 547.600
Pensión			\$ 427.800
ARL			\$ 17.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7444409, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 17/05/2025 al 16/06/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1-Apoyar en el reporte de la información con las características y en los periodos establecidos en la herramienta digital dispuesta por la Superintendencia de Transporte en el Sistema e Implementación del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (SISI/PECCIT). de acuerdo con lo señalado en la <i>resolución N°10110 de 2023 "Por la cual se adiciona el artículo 3.9.4 del Capítulo 9 del Título III circular única de Infraestructura y transporte"</i> , o la norma que la sustituya, modifique o derogue.	En el periodo del informe no se contó con la información para cargar en los aplicativos del SISI/PECCIT – VIGIA 2, es importante generar una reunión para coordinar la entrega de la información para ser cargada mensualmente.
2- Apoyar la verificación de la información y documentación necesaria para el seguimiento por parte de la secretaria de Movilidad al Plan Estratégico de Seguridad vial, (PESV) de las empresas u organizaciones a las que corresponda, y cuenten con domicilio en el municipio de Chía, realizando visitas administrativas y/o preventivas, lo anterior, en cumplimiento de los parámetros dispuestos por el Ministerio de Transporte en la Resolución 20223040040595 del 12 de julio 2022, y la resolución 5178 del 24 de julio de 2023, o la norma que la sustituya, modifique o derogue.	Se socializo el cambio de sentido vial de la calle 6ª # Carrera 4E y Calle 6, a los residentes del sector y dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda de Samaria. Evidencia O. # 2: Acta de la socialización del cambio de sentido vial e imágenes de la visita.
3-Apoyar en la generación del inventario de los parqueaderos privados abiertos al público, tabulando especificaciones que permitan su clasificación como insumo	Esta actividad ya fue realizada y por esta razón en este periodo no se realizó la actividad.

para realizar estudio tarifario y acto administrativo de regulación de tarifas.	
4-Brindar apoyo en la revisión y/o proyección de respuesta a los casos reportados por la superintendencia de transporte, relacionados con la circular externa 20244000000157 del 16-02-2024 respecto a publicaciones de videos que permiten establecer la comisión de infracciones de alto riesgo con base en las facultades señaladas en el decreto 087 de 2011, o la norma que la sustituya, modifique o derogue.	Se continúa realizando videos a los infractores del semáforo conocido como "COLMENA" , intersección de la Av. Pradilla con Carrera 3. En varias jornadas se han recopilado cerca de 40 videos que se están analizando y a la fecha se han cargado en el sistema RECORD del Ministerio de Transporte ocho (8) de ellos que demuestran la infracción de tránsito y los otros continúan en validación para realizar el cargue. Evidencia O. # 4: Relación de videos cargados en el aplicativo Record del Ministerio de transporte y capturas de pantalla de algunos videos producto de ese seguimiento.
5- Brindar apoyo administrativo en la implementación de un Sistema de Información y Registro de Conductores. Este sistema permitirá a la Secretaría de Movilidad de Chía verificar, en línea y en tiempo real, la identidad de los conductores de vehículos de servicio público de transporte individual de pasajeros que operan en la jurisdicción de Chía, así como la información correspondiente a los vehículos que cada uno de ellos conduce. El sistema deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1079 de 2015, artículo 2.2.1.3.8.9, garantizando así su operatividad y conformidad legal.	No se ha recibido la información de las empresas, en cuanto a los conductores del servicio individual. Se hablo con EL Ing. Julian Diaz de "Vive Digital" de la Alcaldia de Chía y se inicio el diseño de la plataforma para el cargue de la información de los conductores. Evidencia O. # 5: Solicitud a la oficina de VIVE DIGITAL de la Alcaldia de Chia con el esquema para el registro de conductores del servicio individual – formato de esquema de registro.
6- Apoyar en la verificación y emisión de un informe sobre el cumplimiento de los estados financieros presentados por las empresas habilitadas para la prestación de los servicios de transporte colectivo e individual. Esta actividad se realizará durante las visitas administrativas efectuadas por la Secretaría de Movilidad de Chía, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015 para cada modalidad de servicio.	Se inicio el estudio de los Estados Financieros de las empresas que a la fecha han enviado la información: COOTRASINCHIA, LUNATRANS SAS. Y AUTO SERVICIO CHÍA LTDA., dando cumplimiento a las exigencias contenidas en el Decreto 1079 de 2015. Evidencia O. # 6: Pantallazos información recolectada y a analizada de las empresas de transporte.
7-Apoyar en la proyección de las Respuestas a las solicitudes relacionadas con el objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se apoyo la realización de los eventos realizados por la entidad como fueron: EL PRIMER FORO DE MUJERES AL VOLANTE EN EL SERVICIO PÚBLICO y EL DIA DE LA BICICLETA, realizadas en la vigencia del presente informe. Adicionalmente estoy validando y orientando a los transportadores de carga que se postulan para obtener el código que los exceptiona a las restricciones del PICO Y PLACA AMBIENTAL según el DECRETO 137 DE 2025 emanado por el municipio. A la fecha se han validado más de 800 solicitudes generando reportes periódicos de ese proceso. Evidencia O. # 7: Piezas publicitarias de los eventos, imágenes fotográficas de los mismos - pantallazos de la validación del proceso de validación y generación de código de excepciones, así como la participación en reuniones con transportadores sobre dicha restricción.

Adicionalmente se adjuntan las evidencias enunciadas en el anterior cuadro.



WILLIAM HERNANDO MOLINA MURCIA
C.C. 80-497.179



MAYO - JUNIO

Evidencias Obligación No. 2: Acta de la socialización del cambio de sentido vial e imágenes de la visita.





DIAGNOSTICO VEREDA SAMARIA – SECTOR COLEGIO JOSÉ MARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER

Atendiendo la solicitud de la comunidad residente de la vereda Samaria, sector perimetral de la Institución Educativa José María Escrivá de Balaguer, se llevó a cabo visita de campo a los segmentos viales, Carrera 4 Este, Calle 6 y Calle 6A. Como resultado de la inspección visual se evaluaron las condiciones de movilidad, seguridad vial y señalización en cada una de las vías relacionadas, las cuales se procede a relacionar de la siguiente manera.

1. LOCALIZACIÓN

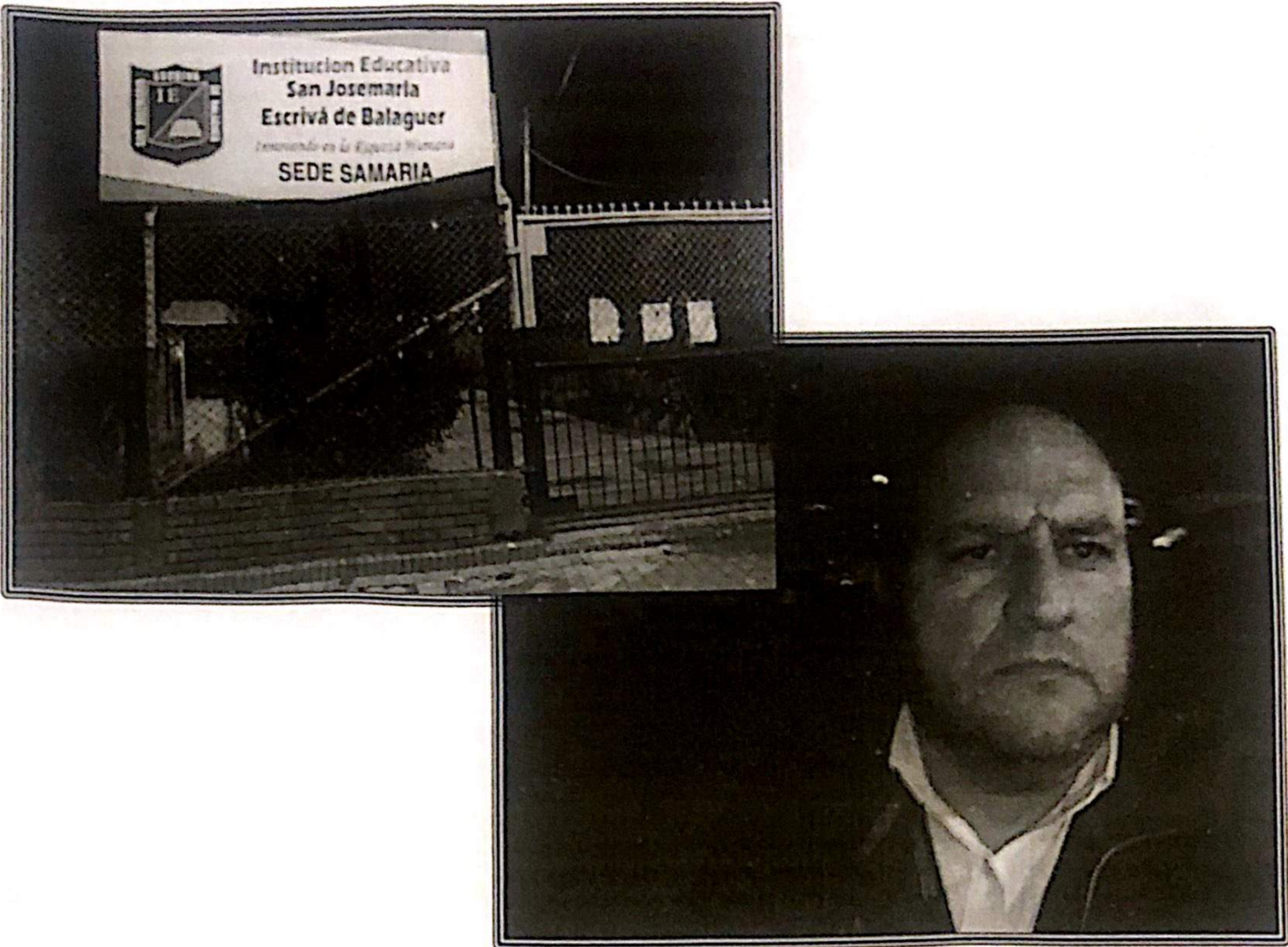
La zona de afectación se delimita a través de la calle 6A desde la carrera 5 Este al occidente, carrera 4 Este al sur hasta la calle 6 y por esta última al occidente hasta el cruce con la vía que conduce a la vereda La Balsa.

Ilustración 1. Localización zona de afectación.



Fuente: Elaboración a partir de Google Earth

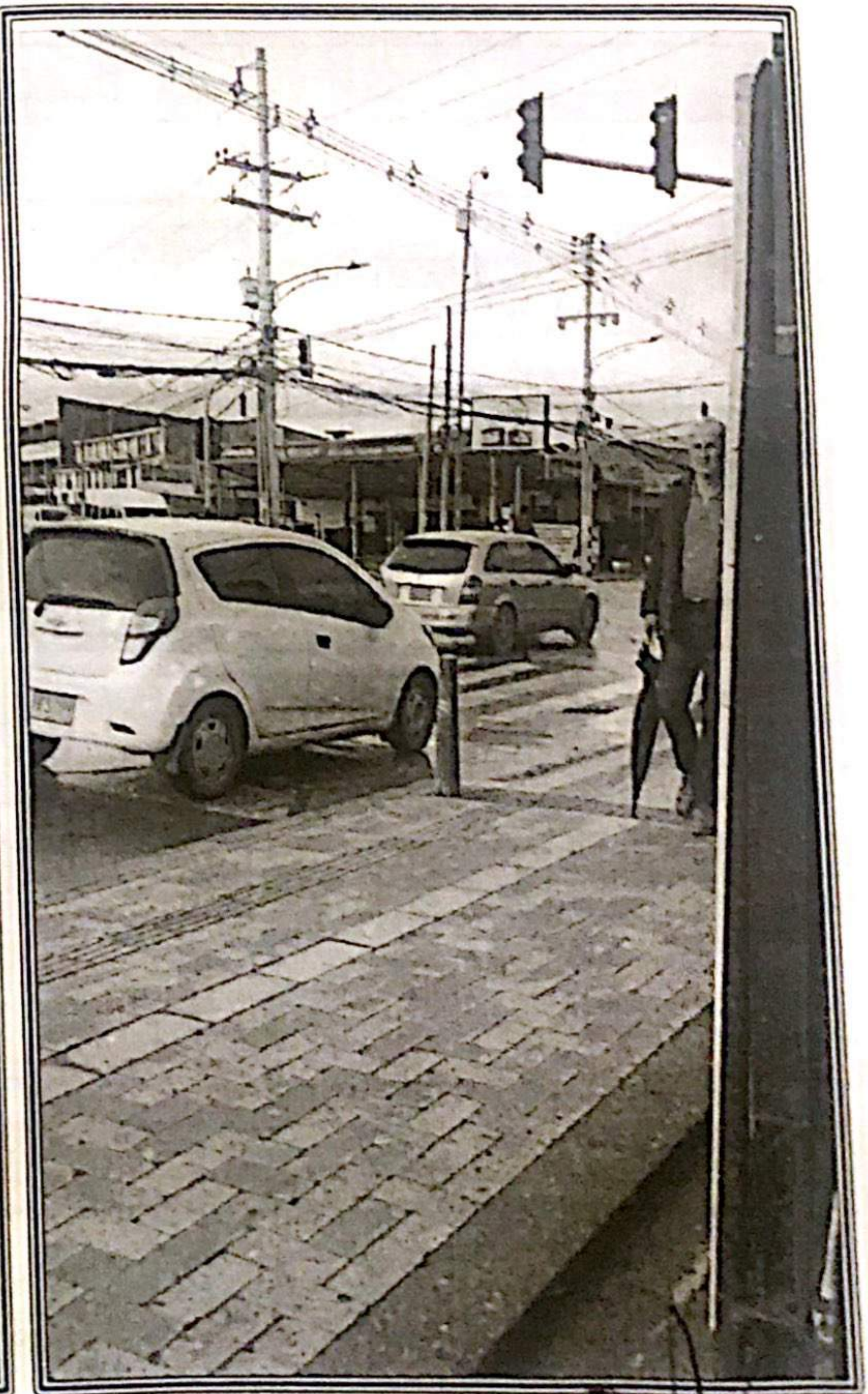
2



Evidencia O. # 4: Relación de videos cargados en el aplicativo Record del Ministerio de transporte y capturas de pantalla de algunos videos producto de ese seguimiento.

REGISTRO CARGUE DE VIDEOS PLATAFORMA RECORD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE							
ITEM	FECHA VIDEO	HORA VIDEO	IDENTIFICACION VEHICULO	NOMBRE EMPRESA (Si aplica)	FECHA CARGUE INFO	LINK UBICACIÓN VIDEO	NOVEDAD
1	14/05/2025	10:24 a. m.	WPQ - 522	Transportes Valvanera S.A	28/05/2025	CONTROL SEMAFORO VIDEOS	
2	22/05/2025	9:00 a. m.	SQI - 668	Flota Chia Ltda	28/05/2025	CONTROL SEMAFORO VIDEOS	
3	22/05/2025	7:50 a. m.	WCZ - 179	Auto Servicio Chia Ltda	28/05/2025	CONTROL SEMAFORO VIDEOS	Otro vehiculo no identificado
4	22/05/2025	8:15 a. m.	TTQ-507 / MBS-383	line Tour Express (Especial) -particular	28/05/2025	CONTROL SEMAFORO VIDEOS	
5	22/05/2025	8:30 a. m.	SKZ-031	Transportes Valvanera S.A	28/05/2025	CONTROL SEMAFORO VIDEOS	
6	22/05/2025	8:30 a. m.	SZN-913	Transportes Sonatrans Ltda.	28/05/2025	CONTROL SEMAFORO VIDEOS	
7	28/05/2025	10:00 a. m.	SKL-632	Transportes Valvanera S.A	28/05/2025	CONTROL SEMAFORO VIDEOS	
8	9/05/2025	3:55 p. m.	SQW-917	Auto Servicio Chia Ltda	28/05/2025	CONTROL SEMAFORO VIDEOS	

[Handwritten signature]



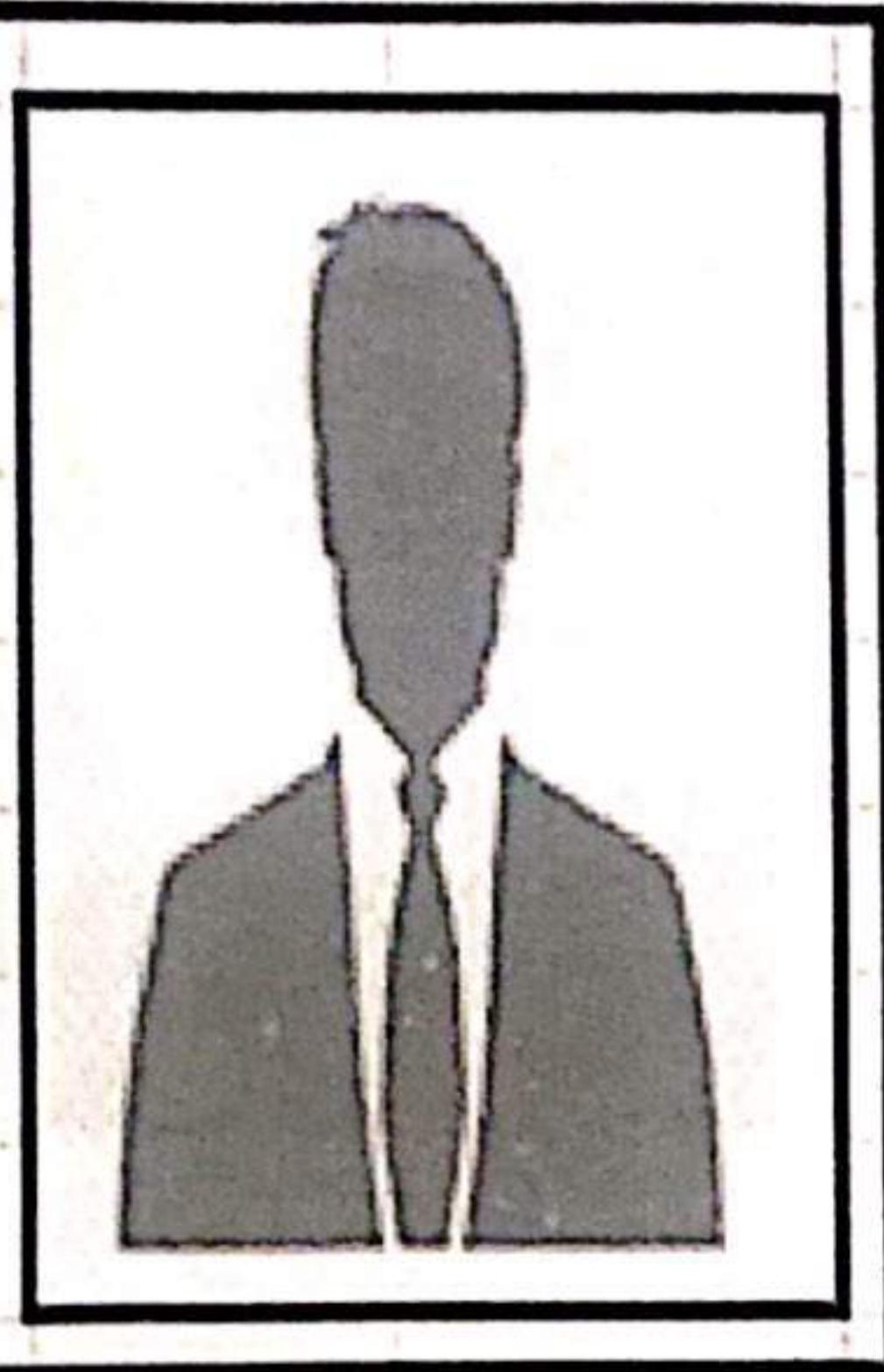
Handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

Evidencia O. # 5: Solicitud a la oficina de VIVE DIGITAL de la Alcaldía de Chia con el esquema para el registro de conductores del servicio individual – formato de esquema de registro.

Decreto 1079 de 2015

Reporte de información. Las empresas de transporte accederán en línea y en tiempo real al Sistema de Información y Registro de Conductores para reportar todas las novedades relacionadas con los conductores de los vehículos.

FOTO CONDUCTOR **NOMBRES Y APELLIDOS**



NUMERO DE IDENTIFICACIÓN

GRUPO SANGUINEO - RH	EPS	ARL

DIRECCIÓN CONDUCTOR

TELEFONO DE CONTACTO

RAZON SOCIAL EMPRESA

NIT.

PLACA DEL VEHICULO

INTERNO VEHICULO

ENCUESTA DE SERVICIO

TARJETA DE CONTROL

CONSULTA DE SOPORTE DE PAGO MENSUAL SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL



02

AUTO SERVICIO CHIA LTDA.
NIT 860.037.110 - 2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 Cifras Expresados En Pesos Colombianos
 Comparativo a Diciembre 31 de

Ingresos de Actividades Ordinarias	Nota	2024	Part.	2023	Part.	Variación
Por Prestación de Servicios		2.918.643.527	100,00%	2.439.019.785	100,00%	19,58%
Total Ingresos por Actividades Ordinarias	14	2.918.643.527	100,00%	2.439.019.785	100,00%	19,58%
Costo de Ventas y Prestación de Servicios						
Costos de Producto y Prestación de Servicios	15	1.004.211.939	34,43%	874.289.317	35,85%	14,85%
Total Costo de Ventas y Prestación de Servicios		1.004.211.939	34,43%	874.289.317	35,85%	14,86%
Resultado Bruto		1.912.431.588	65,57%	1.564.730.468	64,15%	22,22%
Gastos Operacionales						
Gastos de Administración	16	1.481.573.903	50,80%	1.309.390.672	53,32%	13,93%
Total Gastos Operacionales		1.481.573.903	50,80%	1.309.390.672	53,32%	13,93%
Resultado Operacional		430.857.685	14,77%	255.340.796	10,34%	62,99%
Financiero						
Ingresos Financieros	17	1.324.221	0,05%	275.041	0,01%	381,46%
Gastos Financieros	18	81.311.232	2,79%	108.386.048	4,44%	24,58%
Otros Ingresos y Otros Gastos						
Otros Ingresos	19	122.249.237	4,19%	80.845.273	3,32%	34,57%
Otros Gastos	20	113.351.015	3,89%	73.277.832	3,00%	50,50%
Resultado Antes de Impuestos		358.763.896	12,34%	179.806.232	7,04%	109,40%
Impuesto a las Ganancias						
Impuesto a las Ganancias Corriente	21	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Gasto por Impuesto a las Ganancias Diferido	22	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Ingreso por Impuesto a las Ganancias Diferido	23	0	0,00%	27.366.000	1,12%	100,00%
Resultado Neto		358.763.896	12,34%	199.172.232	8,17%	89,53%

ANGELO ERNESTO BUENO VARELA
Representante Legal

CARLOS ORLANDO NIETO BALLEEN
Contador Público
184864 - T

MARIA TRINIDAD PALANCHIQUE
Revisor Fiscal
87773 - T

AUTO SERVICIO CHIA LTDA.
NIT 860.037.110 - 2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Cifras Expresados En Pesos Colombianos
 #N/D

ACTIVOS	Nota	2024	Part.	2023	Part.	Variación
Activos Corrientes						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	930.155.385	17,83%	610.549.158	12,53%	52,35%
Inversiones		0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Deudores Comerciales	2	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Otras Cuentas por Cobrar	2	294.830.374	5,65%	216.816.714	4,45%	35,98%
Inventarios	3	10.269.600	0,20%	8.111.800	0,17%	26,60%
Otros Activos No Financieros	2	78.194	0,00%	3.538.193	0,07%	-97,79%
Total Activo Corriente		1.235.333.553	23,68%	839.015.864	17,22%	47,24%
Activos No Corrientes						
Instrumentos Financieros de Inve	4	6.095.660	0,12%	6.095.660	0,13%	0,00%
Propiedades, Planta y Equipo Ne	5	3.974.486.994	76,20%	4.026.118.100	82,65%	-1,28%
Propiedades de Inversión		0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Intangibles		0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Otros Activos No Financieros		0	0,00%	0	0,00%	0,00%

ON



COOTRASINCHIA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES INDEPENDIENTES DE CHIA
Personería Jurídica Resolución 2729 de Agosto 21 de 1991. NIT 800138120-1
Resolución de Habilitación N° 007 Enero 17 del 2000. Alcaldía Municipal de Chía

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO		2024	2023	VARIACION
ACTIVOS CORRIENTES		257.197.451,97 \$	239.067.581 \$	18.129.871
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	Nota 1	62.546.911,81 \$	63.643.608,83 \$	1.096.697
Caja		18.775.978,00 \$	28.622.683,00 \$	9.846.705
Bancos		29.597.461,68 \$	22.129.083,86 \$	7.468.378
Efectivo Restringido		14.173.472,13 \$	12.891.842,17 \$	1.281.630
Cuentas por cobrar	Nota 2	294.630.540,16 \$	175.423.972,16 \$	119.206.568
ACTIVOS NO CORRIENTES		238.988.177,00 \$	191.038.595,00 \$	47.949.582
Cuentas por cobrar		33.400.458,00 \$	27.749.877,00 \$	5.650.582
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO -PPE		205.587.718,00 \$	163.288.718,00 \$	42.299.000
Terrenos	Nota 3	109.700.000,00 \$	94.400.000,00 \$	15.300.000
Edificaciones		73.100.000,00 \$	42.370.000,00 \$	30.730.000
Muebles y Equipo de Oficina		28.803.757,00 \$	28.803.757,00 \$	-
Equipo de computo y Comunic		28.862.622,00 \$	23.862.622,00 \$	5.000.000
Equipo de Transporte-Vehiculos		69.453.781,00 \$	69.453.781,00 \$	-
Depreciacion acumulada		-98.932.442,00 \$	95.201.442,00 \$	-194.133.884
TOTAL ACTIVOS		496.185.628,97 \$	430.106.175,99 \$	66.079.453
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES				
Cuentas Por Pagar	Nota 4	42.687.793,00 \$	29.925.782,00 \$	12.762.011
Fondos Mutuales	Nota 5	17.145.727,31 \$	15.612.097,33 \$	1.533.630
Otros pasivos	Nota 6	155.799.470,00 \$	133.569.907,00 \$	22.229.563
TOTAL PASIVO		215.632.990,31 \$	179.108.786,33 \$	36.524.204
PATRIMONIO				
Capital Social	Nota 7	155.331.870,15 \$	153.181.156,15 \$	2.150.714
Reservas		4.042.064,56 \$	4.042.064,56 \$	-
Superavit (valorizaciones)		117.148.024,95 \$	94.431.307,00 \$	22.716.718
Resultado del ejercicio		4.030.679,00 \$	657.138,05 \$	3.373.541
TOTAL PATRIMONIO		280.552.638,66 \$	250.997.389,66 \$	29.555.249
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		496.185.628,97 \$	430.106.175,99 \$	66.079.453

JORGE ARMANDO HERRERA R
REPRESENTANTE LEGAL

Dayan Molina
DAYAN HELENA MOLINA
REVISORA FISCAL
TP 138630 - T

Luz Angela Rodriguez
LUZ ANGELA RODRIGUEZ
CONTADOR
TP 164218 - T



COOTRASINCHIA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES INDEPENDIENTES DE CHIA
Personería Jurídica Resolución 2729 de Agosto 21 de 1991. NIT 800138120-1
Resolución de Habilitación N° 007 Enero 17 del 2000. Alcaldía Municipal de Chía

ANEXO 2.1

CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR	
RETEFUENTE	378.400,00
RETENCIONES DE NOMINA (PLANILLA SOI)	35.447.305,00
MANT REPARACIONES	1.000.000,00
IMPUESTOS	4.000.000,00
CONSIG POR IDENTIFICAR	864.082,00
42.687.793,00	

ANEXO 2.2

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

FONDO DE EDUCACION	1.845.186,00
FONDO NIFF	299.030,00
FONDO REPOSICION AUTOMOTOR	15.001.511,31
17.145.727,31	

ANEXO 2.3

OTROS PASIVOS

OBLIGACIONES LABORALES	
SALARIOS POR PAGAR	-
CESANTIAS CONSOLIDADAS	7.834.615,00
INTERES DE CESANTIAS	1.432.674,00
PRIMA DE SERVICIOS	-
VACACIONES CONSOLIDADAS	4.834.567,00
OTRAS PRESTACIONES CONDUCTORES	141.697.614,00
ANTICIPOS RECIBIDOS	-
155.799.470,00	

JORGE ARMANDO HERRERA RIVEROS
GERENTE

Dayan Molina
DAYAN MOLINA
REVISORA FISCAL

Luz Angela Rodriguez
LUZ ANGELA RODRIGUEZ
CONTADORA



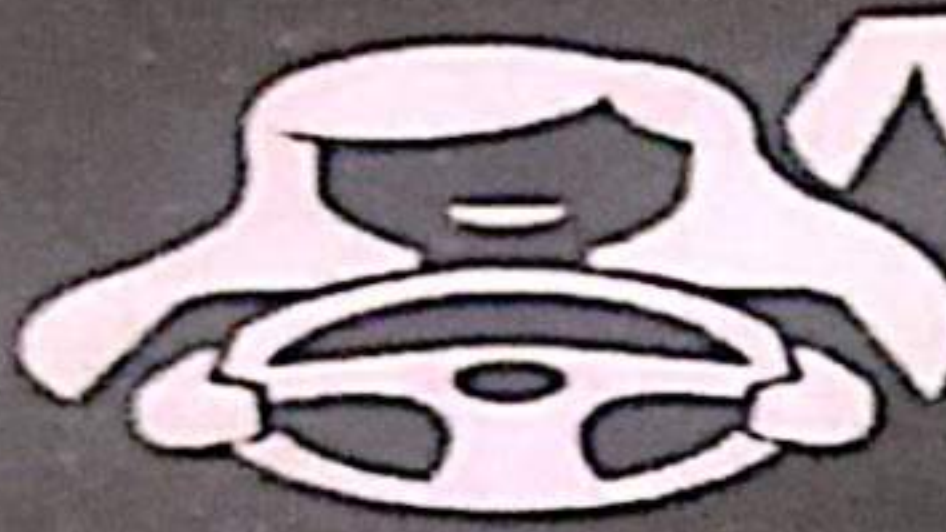
LUNA TRANS CHIA				
NIT. 901.402.397-2				
Estado de resultados integral				
01 de enero del 2024 a 31 de diciembre 2024				
Pesos colombianos				
			2024	2023
INGRESOS ORDINARIOS				
Ingreso transporte terrestre	11	\$	44.902.000	\$ 46.950.000
Total ingresos ordinarios		\$	44.902.000	\$ 46.950.000
Gastos de administración.	12	\$	39.783.000	\$ 41.679.000
GANANCIA OPERACIONAL		\$	5.119.000	\$ 5.271.000
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros.	11	\$	497.000	\$ 2.368.000
Total otros ingresos		\$	497.000	\$ 2.368.000
OTROS GASTOS				
Gastos financieros	13	\$	1.000	\$ 275.000
Impuestos asumidos	13	\$	179.000	\$ 179.000
Total otros gastos		\$	180.000	\$ 454.000
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS		\$	5.436.000	\$ 7.185.000

LUNA TRANS CHIA				
NIT. 901.402.397-2				
Estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2024				
Pesos colombianos				
			2024	2023
ACTIVOS				
Activo corriente				
Efectivo y equivalente al efectivo	4	\$	5.802.000	\$ 5.068.000
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	\$	10.581.000	\$ 14.502.000
Anticipos y Avances	6	\$	95.000	\$ 147.000
Impuestos y Contribuciones	6	\$	999.000	\$ 543.000
Activo corrientes		\$	25.557.000	\$ 29.258.000
Propiedad planta y equipo	7	\$	7.663.000	\$ 7.663.000
Activos intangibles	7	\$	6.000.000	\$ 6.000.000
Total activo no corriente		\$	13.663.000	\$ 13.663.000
TOTAL ACTIVOS		\$	39.259.000	\$ 33.921.000
PASIVO Y PATRIMONIO				
Pasivo corriente				
Costos y Gastos por pagar	8	\$	2.014.000	\$ 1.834.000
Retención en la Fuente	9	\$	35.000	\$ 125.000
Anticipos y Avances		\$	-	\$ -
Ingresos recibidos para servicios	10	\$	-	\$ 381.000
Total pasivo corriente		\$	2.049.000	\$ 2.320.000
Pasivos no corrientes				
Obligaciones financieras		\$	-	\$ -
Total pasivos no corrientes		\$	2.049.000	\$ -
TOTAL PASIVOS		\$	2.049.000	\$ 2.320.000
PATRIMONIO				
Capital				\$ 70.000.000
Utilidad del periodo	10	\$	70.000.000	\$ 7.185.000
	10	\$	5.436.000	

Or

Evidencia O. # 7: Piezas publicitarias de los eventos, imágenes fotográficas de los mismos - pantallazos de la validación del proceso de validación y generación de código de excepciones, así como la participación en reuniones con transportadores sobre dicha restricción.

1° Foro

 **de Mujeres**

al *Volante*

en el **Transporte Público**

30

DE MAYO

DE 2025

De 9:00 a.m. a 12:00 m.

Centro de Negocios KUAN.

Km 2.5 Chía-Cajicá

Auditorio Cámara de Comercio de Bogotá

¡ Los esperamos!

 Alcaldía Chía Ciudad de la Luna

 alcaldiachia

 **ALCALDÍA CHÍA**



Or

7:00 a.m.

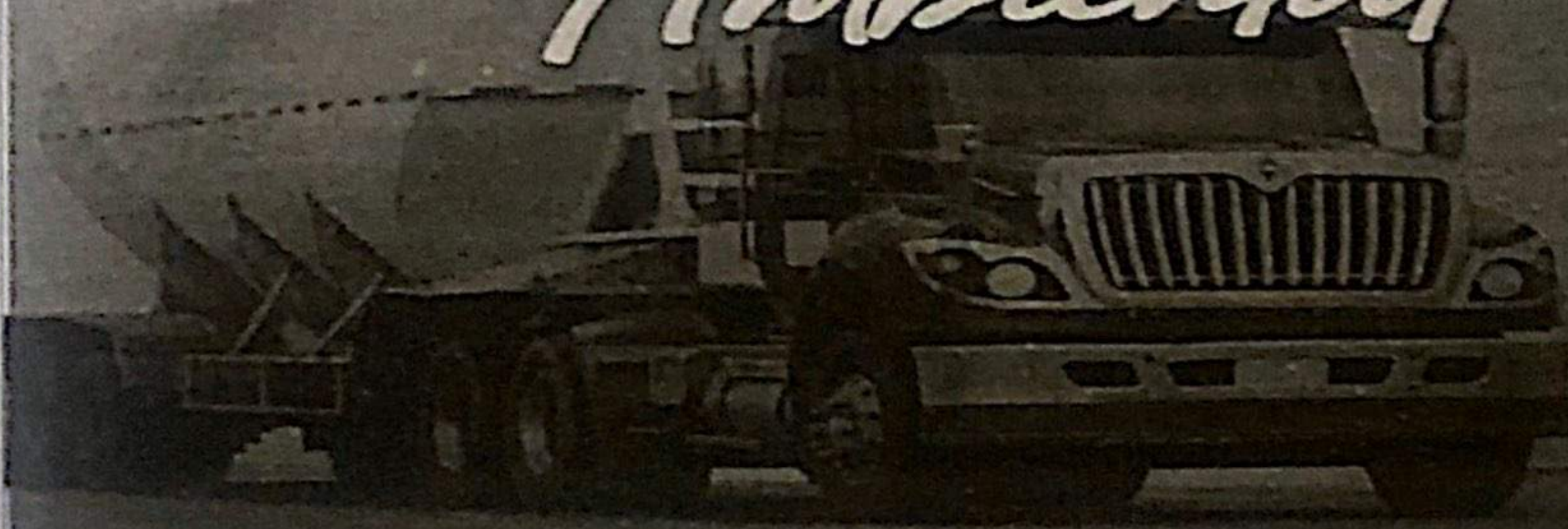




ALCALDÍA
CHÍA

El 26 de mayo de 2025

INICIA LA RESTRICCIÓN PICO Y PLACA *Ambiental*



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO 137 DE 2025
(Mayo 26)**

POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PICO Y PLACA AMBIENTAL PARA VEHÍCULOS DE CARGA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, TENDIENTES A GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AIRE, LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL, SE DEROGAN LOS DECRETOS MUNICIPALES NO. 279 Y NO. 345 DE 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los Artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la ley 769 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia determina que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"*.

ARTICULO QUINTO EXCEPCIONES. Exceptuar de la restricción consagrada en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° del presente Decreto Municipal, las siguientes categorías de vehículos:

- 1. Vehículos de carga Eléctricos
- 2. Vehículos de emergencia y seguridad (ambulancias, bomberos, defensa civil, Cruz Roja, ejército, policía).
- 3. Vehículos de transporte de valores.
- 4. Vehículos destinados a la recolección de residuos sólidos y líquidos de origen domiciliarios.
- 5. Vehículos de empresas de servicios públicos domiciliarios en labores operativas.
- 6. Vehículos que transporten oxígeno medicinal, insumos hospitalarios o medicamentos esenciales.
- 7. Vehículos ligados a actividades económicas o comerciales de empresas o establecimientos de comercio que operan en el municipio de Chía y requieren del servicio de transporte de carga mayor a 3,4 toneladas para suministrar o recoger productos o insumos. En estos casos se manejarán permisos especiales para ingresar y salir del municipio otorgados por la Secretaría de Movilidad de Chía, casos en los cuales se podrá emplear herramientas Tecnológicas para su verificación.
- 8. Vehículos y maquinaria de obra pública o privada que trata la Resolución 1068 del 23 de abril de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte y que cuenten con plan de manejo de tránsito -PMT aprobado y vigente. Dichos vehículos deberán portar en el panorámico el escudo del municipio y el logo de la empresa contratante.
- 9. Pago por pico y placa solidario, caso en el cual a iniciativa de la Administración Municipal se podrá presentar ante el Honorable Concejo municipal proyecto de acuerdo para reglamentarlo.

participaenchia.com/movilidad/vendedores/listar_solicitudes.php?actualizado=1

Listado Solicitudes

Datos actualizados correctamente.

Buscar por Identificación

Buscar por Placa

Filtrar

Limpiar

Exportar a Excel

Identificación	Nombre	Placa	Estado	Fecha Solicitud	Opciones
1072717780	Juan Martinez	WPS178	En trámite	2025-06-14	QR Validar
800215548	Heriberto Ayala	NOK124	En trámite	2025-06-14	QR Validar
800215548	Heriberto Ayala	NOK135	En trámite	2025-06-14	QR Validar
800215548	Heriberto Ayala	LJT998	En trámite	2025-06-14	QR Validar
800215548	Heriberto Ayala	LJT999	En trámite	2025-06-14	QR Validar
800215548	Heriberto Ayala	SLG327	En trámite	2025-06-14	QR Validar
800215548	Heriberto Ayala	SLJ526	En trámite	2025-06-14	QR Validar
800215548	Heriberto Ayala	SLJ526	En trámite	2025-06-14	QR Validar
800215548	Heriberto Ayala	SOP620	En trámite	2025-06-14	QR Validar

CV

Clase Solicitud

Actividad Comercial Relacionada

Tipo Solicitud

Propietario

Número Solicitud

532

Número Documento

1072717700

Primer Nombre

Juan

Segundo Nombre

Diego

Primer Apellido

Martínez

Segundo Apellido

Martínez

Teléfono

3176402707

Email

martínez

Dirección

Carrera 10 3 - 68

Placa

WPS178

Marca

HINO

Tipo Vehículo

Turbo

Nombre Empresa

Transportes Especiales De Carg

Nit Empresa

900480850

Nombre Contacto

Juan Diego Martínez

Número de Celular

3176402707

Correo Empresa

contactenos@del

Email Empresa

Carrera 10 3 - 68

Fecha de Expedición

07/06/2025

Fecha de Expiración

31/12/2025

Validación

Seleccione

OBSERVACIONES
FALTA UNA CARA DE LA LICENCIA DE TRANSITO PARA PODER VALIDAR LA RELACIÓN COMERCIAL

Soportes



19:59

< 1 Maria Jose Asisten...

única que no a quedado 11:49

Ya quedo generado el código de este vehículo 13:25 ✓✓

Muchas gracias don William 13:28

Por nada y con gusto 13:33 ✓✓

una pregunta es que el QR al ser escaneado emite ninguna información ni reenvia a ninguna página, ustedes tienen un programa para que se lea correctamente? 17:47

+

20:00

< 1 Abogada Angelica...

Link postulacion excepciones Decreto pico y placa ambiental. 12:36 ✓✓

dom, 8 de jun.

Llamada 6 s 12:26

Llamada 34 s 12:27

martes

EXCEPCIONES PICO Y PLACA AMBIENTAL	
INFORME 10/06/2025 -3:30 PM	
POSTULADOS	661
RECHAZADOS	322
APROBADOS	254
EN TRAMITE	15:30 ✓✓

jueves

POSTULADOS EXCEPCIONES PICO Y PLACA AMBIENTAL	
INFORME 12 JUNIO/2025 -3:20 PM	
POSTULADOS	763
APROBADOS	340
REHAZADOS	410
EN TRAMITE	15:26 ✓✓

+

Q



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



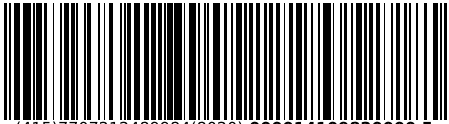
DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CÉDULA DE CIUDADANÍA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					80497179				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					CHIA					DEPARTAMENTO:					WILLIAM HERNANDO MOLINA MURCIA				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CRA. 7 # 13 -03					TELÉFONO:					CUNDINAMARCA				
DIRECCIÓN:					02-INDEPENDIENTE					CLASE APORTANTE:					I-INDEPENDIENTE				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					Otras actividades de servicios personales n.c.p.				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO														
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 547.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 547.600	\$ 0	\$ 547.600
SUBTOTALES:										\$ 547.600	\$ 0	\$ 547.600

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 427.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 427.800	\$ 0	\$ 0	\$ 427.800	
SUBTOTALES:												\$ 427.800	\$ 0	\$ 0		\$ 427.800	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 17.900	\$ 17.900	\$ 0	\$ 0	\$ 17.900
SUBTOTALES:									\$ 17.900	\$ 0	\$ 0	\$ 17.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 80497179	MOLINA MURCIA WILLIAM HERNANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 4.887.700				NO								16-30 01-15										230301-PORVENIR	30	\$ 3.422.200	\$ 547.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 547.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.422.200	\$ 427.800	\$ 0	\$ 427.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 3.422.200	\$ 80497179	\$ 17.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141098200005			
				 (415)7707212489984(8020) 000014109820000 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 9 7 1 7 9		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 8 0 4 9 7 1 7 9			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
31. Primer apellido MOLINA		32. Segundo apellido MURCIA		33. Primer nombre WILLIAM		34. Otros nombres HERNANDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal CR 7 13 03							
42. Correo electrónico william88hmm@yahoo.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 8 6 3 1 1 5 2		45. Teléfono 2 3 1 0 7 8 8 5 8 9 8			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 0 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 6, 0 3, 0 1	48. Código 7 4 9 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 0 6, 0 6, 2 3	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que WILLIAM HERNANDO MOLINA MURCIA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 80.497.179 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 264377557, abierta/o desde el 28/9/2010.

Se expide en Bogotá el día 13 del mes de Marzo del año 2025 con destino a: A quien
interese



Firma Autorizada

CERTIFICACIÓN PARA CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA
RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, WILLIAM HERNANDO MOLINA MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.497.179, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

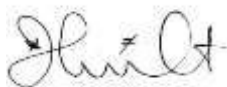
☒

No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatutotributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 17 días del mes de junio de la vigencia 2025.



FIRMA: _____